



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Lunes 20 de Febrero de 2023.-
Hora	:	09:10 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Aprobación Monto Convenio Modificación al Procesamiento de Exámenes Clínicos, con Hospital Base de Linares.
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública del proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOSTENIMIENTO DE PLATAFORMA PCV”**.
6. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONCESIÓN MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE COLBÚN”**.
7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONSERVACIÓN VIAS URBANAS, COMUNA DE COLBÚN”**.
8. Varios

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 05 de Enero de 2023.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes y señor Hernández, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobada el Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 05 de enero de 2023.

3.2 Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención mensual de febrero a diciembre de 2023, al **Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta**, por un monto de \$ **6.000.000.-** (seis millones de pesos), los que serán utilizados para mejorar la calidad de vida y de los servicios de atención para los 40 adultos mayores, fomentando el envejecimiento activo, como así también fortalecer, acoger y proteger a los residentes del Establecimiento de Larga Estadía Para Adultos Mayores (ELEAM).*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette consulta si esta solicitud es la misma que habían conversado anteriormente en donde la institución solicitaba aumento de subvención.

El señor Presidente le que sí que es la misma solicitud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes y señor Hernández, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que es aprobada la Subvención al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 17 de febrero de 2023.

1. El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación para modificar el acuerdo N° 408 adoptada en la Quincuagésima Sexta sesión Ordinaria, realizada el día 18 de enero de 2023, que aprobó la incorporación del saldo inicial de caja año 2023 en el sentido que este monto corresponde a M\$ y no \$48.464 como se estableció en esa oportunidad, los que serán destinados a aumentar la Cuneta Presupuestaria “Deuda Flotante”, quedando así la modificación presupuestaria de la siguiente forma:

A GASTOS DISMINUIR			DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
15	0		Saldo Inicial	83.335.-

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
34			Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	83.335.-
	07		Deuda Flotante	83.335.-

- 2.- Además se solicita acuerdo para Modificar el Presupuesto Ingresos y Gastos, en el sentido de destinar el monto de M\$210.750 de la Cuenta Presupuestaria 24-01 “Transferencias Corrientes al Sector Privado”, a la cuenta Presupuestaria 34-07 “Servicio de la Deuda, Deuda Flotante” permitiendo pagar obligaciones contraídas durante el año 2022, que en general corresponde a adquisición de medicamentos e insumos médicos, para el restablecimiento de la salud de la población usuaria del sistema de salud.

Esta Modificación no implica un mayor gasto del Presupuesto del Departamento de Salud, si no más bien un traspaso de recursos entre cuentas de gasto.

A GASTOS DISMINUIR			DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
24			Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	210.750
0	01		Al Sector Privado	210.750.-

A GASTOS		DENOMINACIÓN		MONTO EN M\$
AUMENTAR				
Subt.	Ítem	Asign.		
34			Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	210.750.-
	07		Deuda Flotante	210.750.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares solicita que quede registrado en el acta, que las modificaciones del presupuesto tienen que ser entregadas a los concejales 5 días antes de la votación, con el fin de tener tiempo para hacer las consultas correspondientes y aclarar dudas, asimismo consulta porque son \$40.000.000.- (cuarenta millones) más de saldo inicial; señala que en la segunda modificación presupuestaria se detalla que tiene que disminuirse los gastos en el ítems al sector privado, lo que corresponde a \$210 millones de pesos y ampliarlo a deudas por pagar o deuda flotante, tal y como lo menciona en el ítem 07, consulta que fue lo que paso porque se proyectó mal el presupuesto ya que el cierre de caja del año 2022, tenía más deuda de lo que se detalla en esa modificación presentada.

El señor Presidente señala que fue un error de Finanzas del Departamento de Salud, ya que en primera instancia el saldo de caja era de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos); sin embargo el saldo original correspondía a \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares Manifiesta su abstención.

Los Concejales señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención

El señor Presidente da por aprobada las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.4 Aprobación Monto Convenio Modificación al “Procesamiento de Exámenes Clínicos con Hospital Base de Linares”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para aumentar el monto del Convenio celebrado con fecha 01 de Agosto de 2021, con el Hospital Base de Linares, para el Procesamiento de Exámenes de Laboratorio en Atención Primaria de Salud, con el fin de dar continuidad a dicho servicio durante el año 2023, por un valor de \$ 180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos).

El señor Presidente Ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta cuando comenzarían a operar los exámenes de laboratorio que se aprobó hace un tiempo atrás en Concejo Municipal.

El señor presidente responde que está todo listo, que solo están esperando la aprobación de la resolución sanitaria y que en unos dos o tres meses más estaría todo regularizado.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si este monto se cancelará solo hasta que este operativo el laboratorio municipal o hasta que se termine el convenio.

El señor Presidente señala que esto se hizo solo para contemplarlo en el presupuesto y una vez que el laboratorio municipal este operativo se eliminará una parte del convenio, debido a que acá solo se realizarán los exámenes básicos y que los más complejos tendrán que seguir enviándose a Linares.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la respuesta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención.

El señor Presidente da por aprobado Monto del Convenio Modificación al Procesamiento de Exámenes Clínicos con Hospital Base de Linares.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Asistencia Técnica y Sostentamiento de Plataforma PCV".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada Servicio de Mantenimiento, Asistencia Técnica y Sostentamiento de Plataforma PCV, a la Empresa Sociedad One Consultores SPA, Rut. N° 76.286.397-9, con una vigencia de 36 meses contados desde la firma del contrato, por un monto mensual de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) exentos de impuesto.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Cáster señala que según la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, no se cumplió con el artículo 65 en su letra J, en donde este procedimiento se tenía que haber consultado a los señores Concejales, con aprobación absoluta sobre la licitación de este servicio de mantenimiento, en el cual debió revisarse si es que existían otros oferentes, asimismo menciona que tiene un reclamo en Contraloría General de la República, debido a que en la plataforma se cerró el día 20 de enero y después aparece con fecha de cierre el 30 de enero, manifiesta que no aprobará este punto porque no se cumplió con el procedimiento que menciona la Ley.

El Concejal señor Hernández señala que está plenamente de acuerdo con el argumento del Concejal señor Cáster y agrega que la Contraloría General de la República a nivel Central, manifestó que este proceso está fuera del marco legal, pero que aún no existe una resolución final que lo confirme, menciona que es legítimo poder resolverlo dentro de la comuna, pero que él no aprobará este punto debido a que no cumple con las exigencias de la Ley.

La Concejal señora Jeannette consulta que pasaría si esta Licitación no es aprobada el día de hoy.

El señor Presidente responde que la Licitación que se realizó años atrás, estaba muy en desventaja para la Municipalidad, pero que a la vez es muy rentable, asimismo menciona que no se ha hecho nada irregular y que la Contraloría General de la República efectivamente está realizando una investigación a la Empresa que se adjudicó el proyecto, pero no al Municipio y que esta entidad solo ha proporcionado la información, asimismo menciona que en esta licitación y en la antigua no existe ningún desmedro municipal, debido a que no se está invirtiendo recursos para pagarle a una empresa externa; detalla que la diferencia de esta nueva licitación pública es que se les coloco un tope, por ejemplo, si la empresa a través de su software capta la renovación de permisos de circulación, hay que darle un porcentaje, señalo que el año pasado la municipalidad tuvo que pagar por cada permiso ingresado por esta plataforma el 16% por ciento, lo que significó que al final se pagara un total de \$860.000.000.- millones de pesos, detalla que a la municipalidad le quedaron a favor en esta oportunidad alrededor de 1000 millones de pesos, esta licitación tiene un monto fijo que corresponde a 288 millones anuales, lo que da un per cápita de 22 a 25 millones de pesos mensuales aproximadamente, ajeno a lo que ingrese por la plataforma, este convenio le ha significado a los municipios en años anteriores ingresos que van desde los 1000 a 1500 millones de pesos, asimismo menciona que en esta oportunidad se cancelará siempre y cuando hayan ingresos por este sistema, indica que en esta licitación fue la única empresa que postuló, por ende se le tuvo que adjudicar, manifiesta que están a 5 días de que inicie el proceso de cancelación de permisos de circulación y que si no cuentan con esa plataforma, los usuarios no podrán cancelar su permiso por internet, hace mención que lo bueno de este sistema es que no hay nada ilegal, todo transparente y que no existe un pronunciamiento formal por parte de la Contraloría General de la República.

El Concejal señor Dedes consulta si hay otras Comunas cercanas que han hecho convenio con esta u otras empresas que se dediquen a lo mismo.

El señor Presidente señala que tienen convenio con 6 municipios en la ciudad de Rancagua incluyendo la comuna de Colbún, asimismo menciona que ellos realizan convenios con Municipios más pequeños para favorecer sus ingresos, asimismo menciona que estos ingresos no fueron incluidos en el presupuesto municipal de este año, debido a que estaban a la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República, manifiesta que de aprobarse hoy este proyecto, traería muchos beneficios y avances a la Comuna.

El Concejal señor Dedes consulta si con este monto fijo, cuanto porcentaje se le entregaría a la empresa.

El señor Presidente responde que le correspondería el 6% por ciento aproximadamente, asimismo menciona que los valores de los vehículos nuevos que este tipo de empresa manejan son altísimos, señala que ha pasado un año y la Contraloría no se ha pronunciado respecto a este tema y que en este caso el 60% por ciento ingresaría al fondo común y el 30% por ciento quedaría en las arcas municipales, reitera que en este proceso no hay nada ilegal y que esta modalidad de trabajo le ha permitido a los Alcaldes realizar muchos avances para el bienestar de la comunidad, pero que la decisión de aprobar es del Concejo Municipal.

El Concejal señor Dedes manifiesta que está en desacuerdo, respecto a que la Contraloría General de la República no se haya pronunciado respecto a esta situación.

El Concejal señor Sepúlveda señala, que tiene dudas respecto a la aceptación de la empresa, en recibir un monto fijo mensual y no a porcentaje como se hacía anteriormente.

El señor Presidente menciona que la Licitación fue subida así y que si ellos postularon es porque aceptaron en su totalidad las condiciones.

La Concejal señora Jeannette señala que esta vez la Licitación fue subida de otra manera.

El señor Presidente menciona que las bases de la Licitación fue muy distinta debido a que ahora se trabaja con tope, porque no está dispuesto a pagar tantos recursos a la empresa y si ellos postularon de esa forma tienen que adaptarse a las exigencias que se solicitaba, asimismo menciona que los municipios hacen un gran esfuerzo para contar con los recursos y poder mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comunidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, manifiesta su abstención.

Los Concejales señor Sepúlveda y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cárter, manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su rechazo, debido a que le parece muy extraño que la empresa haya aceptado estas condiciones; puesto que las pérdidas monetarias para ellos son millonarias.

El señor Presidente señala, que para tranquilidad de los Concejales que aprobaron este punto, la adjudicación se realizó por 12 meses y con renovación de 2 o tres años, puesto que si se hubiese aprobado por los 36 meses, se pasaría del término del periodo Alcaldicio 2021-2024.

El señor Presidente aprueba la Adjudicación Licitación Pública del proyecto denominado Servicio de Mantenimiento, Asistencia Técnica y Sostenimiento de Plataforma PCV.

3.6- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “Concesión Mantención Complejo Deportivo De Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada Concesión Mantención Complejo Deportivo de Colbún, a la Empresa Mantenciones Ávila SPA, Rut. N°77.201.482-1, por un monto mensual de \$ 6.393.513.- (seis millones trescientos noventa y tres mil quinientos trece pesos) impuesto incluido, por un plazo de 2 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención.

El señor Presidente da por aprobada la Adjudicación Licitación Pública denominada Concesión Mantención Complejo Deportivo De Colbún.

3.7.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “Conservación Vías Urbanas, Comuna De Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada Conservación Vías Urbanas, Comuna de Colbún, al Oferente señor Pablo Cesar Moraga Alcaíno, Rut. N° 13.784.388-9, por un monto de \$ 149.839.326.- (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos veintiséis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 68 días corridos, contados a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señala que le llegaron comentarios de que a este contratista el municipio le adeudaba más de 100.000.000.- millones de pesos.

El señor Presidente responde, que efectivamente se le debe alrededor de \$ 80.000.000.- millones de pesos, que también incluye \$ 40.000.000.- millones, correspondiente al Departamento de Educación, por cambio de techumbre en la Escuela Lomas de Putagán y Rari y que el Ministerio de Educación se ha demorado demasiado en liberar dichos recursos, asimismo menciona que los recursos externos se demoran más de lo pronosticado en llegar, señala que el contratista está en conocimiento de esta situación y que tienen claro que cuando realizan trabajos a las municipalidades con recursos externos, el desfase de pago es mínimo de tres meses aproximadamente.

El señor Olivares menciona que el señor Moraga se adjudicó el proyecto desagüe de aguas lluvias en la Población Victoria y que fue citado a una reunión en dicha población donde se comprometió a subsanar algunas observaciones que habría presentado el proyecto y que hasta el momento no han tenido respuesta.

El Concejal señor Sepúlveda consulta, cuanto es lo que se necesita para reparar los baches de las vías urbanas y que pasaría si la licitación no alcanza para cubrir estos gastos.

El señor Presidente responde, que antes de la licitación los contratistas van a terreno y en ese momento ven si les alcanza su capacidad económica para postular, ya que este proyecto en específico contempla modificación de veredas, tanto en Colbún como en Panimávida.

El Concejal señor Hernández señala, que a él también le comentaron que al Contratista señor Moraga se le adeudaban de 80.000.000.- a 100.000.000.- millones de pesos, al igual que al contratista señor Solis se le adeudaban como 200.000.000.- millones de pesos. También hace mención que en el caso del cementerio hay como 30 millones en multas cursadas al contratista por parte de la Municipalidad, manifiesta que no aprobará este punto, por estar en desacuerdo con varias situaciones que se han producido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, manifiesta su abstención.

Los Concejales señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su rechazo.

El señor Presidente da por aprobada la Adjudicación Licitación Pública denominada Conservación Vías Urbanas, Comuna De Colbún.

El señor Presidente solicita 1 minuto de receso.

3.8.- Varios.

Se coloca termino a la Sesión siendo las 10:26 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario